

CAMPAÑA DE CONTROL DE MUFLON 2020: Por razones de seguridad, se prohíbe el acceso y permanencia en todo el territorio del P. N. del Teide los lunes miércoles y viernes, del periodo del 15 de junio al 13 de julio y del 2 de octubre al 2 de noviembre, con las siguientes excepciones:

(Resolución de 21 de mayo 2020 por la que se establece la prohibición de acceso y permanencia en determinadas zonas y senderos del P.N. del Teide durante las actuaciones de control de muflón, por razones de seguridad.

**SENDERO Nº1 Y SENDERO Nº24
ACCESIBLES HASTA EL CRUCE
ENTRE AMBOS**

**SECTOR DE PICO VIEJO:
Prohibición de 7:00h a 17:00h**

**SENDERO Nº3 CORTADO SU
ACCESO EN EL CRUCE CON EL
SENDERO Nº23**

**SECTOR DE SIETE
CAÑADAS : Prohibición de
7:00 h a 14:00h**

**EXCEPCIONES A LA
PROHIBICIÓN**

- Limite del Parque Nacional
- Sector de Pico Viejo
- Sector de Siete Cañadas
- Excepciones a la prohibición de acceso (Carreteras)
- Excepciones a la prohibición de acceso (Senderos)
- Excepciones a la prohibición de acceso (Pistas)
- Excepciones a la prohibición de acceso (Zonas de Uso Moderado)
- Excepciones a la prohibición de acceso (Zonas de Uso Especial)
- Excepciones a la prohibición de acceso (Estaciones Teleférico)
- Excepciones a la prohibición de acceso (Miradores)

